



SERPAR LIMA

Servicio de Parques de Lima

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 005 2011

06 ENE. 2011

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13° del Reglamento de Asistencia, Permanencia y Puntualidad modificado mediante Resolución de Gerencia General N° 063-2006, establece la obligatoriedad de registrar la asistencia al trabajo en la correspondiente tarjeta de control al ingresar y al termino de la jornada de trabajo;

Que, el mismo artículo señala que a solicitud justificada, la Gerencia General podrá dispensar excepcionalmente y temporalmente, la obligación de los registros de asistencia, sin perjuicio del control respectivo;

Que, tal medida esta Gerencia General luego de evaluar la naturaleza de las funciones que realizan las servidoras Sra. Elvira Cárdenas Pajuelo y la Srta. Nathaly Paola Rojas Meza, adscrita a esta Dependencia, considera pertinentemente autorizar la excepción de Puntualidad y Permanencia.

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y Gerencia de Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCEPTUAR con efectividad al 04 de enero y hasta el 30 de junio del 2011, a la siguiente servidoras:

- Sra. Elvira Cárdenas Pajuelo: Directora de la Oficina de Administración Documentaria.
- Srta. Nathaly Paola Rojas Meza: Jefe Administrativo.

De las formalidades contenidas en el artículo 13, modificado por la Resolución de Gerencia General N° 603-2006 de fecha 20 de marzo de 2006.

ARTICULO SEGUNDO.- Las referidas servidoras solo registrarán asistencia en la tarjeta de control, debiendo informar a la Gerencia General, de las actividades que realizan.

ARTICULO TERCERO.- Transcribese la presente Resolución a la Dependencias correspondientes para conocimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Handwritten notes and stamps on the left margin:
A circular stamp: "SERVICIO DE PARQUES DE LIMA, Casco Viejo, Vº Bº, 16-GERFNTL, Gerencia del Personal".
Handwritten initials: "i > 3" and "10300".

Signature and stamp of the General Manager:
JUAN F. LEDESMA GÓMEZ
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA